



CONEXION CLANDESTINA



Una **CONEXIÓN CLANDESTINA** es una instalación conectada de manera irregular a la red de distribución de energía eléctrica. Este hecho puede constituir delitos penados por la ley tales como fraude, robo o hurto.

MANIPULAR EL MEDIDOR, también es un delito.

Las sentencias dictadas por el uso indebido de energía eléctrica recaen sobre el **USUARIO DEL SERVICIO ELÉCTRICO** independientemente de quién realice la conexión **¡¡NO SE DEJE ENGAÑAR!!**

Las conexiones clandestinas dañan la red de la cooperativa y, de esa manera, desmejoran el servicio de los usuarios de la zona.

Denuncie al 2324 427420



Cooperativa de
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
PÚBLICOS & SOCIALES DE **VIÑA**